



ELIGE CGT

CGT INFORMA

SECCIÓN SINDICAL CGT-UNIPOST

NUEVA WEB: www.cgtbarcelona.org/cgtunipost

FACEBOOK: facebook.com/cgt.unipost

BLOG: cgtunipost.blogspot.com.es



ELIGE CGT

"5ª REUNIÓN PARA LA NEGOCIACIÓN DEL IV CONVENIO COLECTIVO DE UNIPOST"

Antes de comenzar la reunión se han aclarado algunas dudas de las Secciones Sindicales por parte de la empresa.

- Respecto a la nómina de enero la empresa asegura que a día de hoy tan sólo puede afrontar el 50% para el día 4 ó 5 de febrero, ya que se ha producido algún problema de última hora en la facturación de algunos grandes clientes. La empresa traslada que el próximo lunes podrá decir algo definitivo respecto al pago.
- Respecto al 75% de la Paga extra, la empresa afirma que de momento no puede adelantar el calendario de pagos que implantó.
- En cuanto a la RETROACTIVIDAD, una vez desestimado el recurso interpuesto por la empresa en el Supremo, ASEGURA que como ya comunicó en su día, afrontará el pago (algo más de 300.000€) una vez quede liquidada la paga de Navidad pendiente, sin concretar fecha alguna.
- La empresa aclara que ayer en el SIMA, y en la anterior reunión, se comprometió a sufragar el 10% de gastos de mora por el retraso de la paga de Navidad.
- A su vez en la reunión de hoy adquiere el compromiso de pagar los intereses de mora del 10% por el retraso en el pago de las nóminas mensuales (abonado la cantidad en la nómina del mes siguiente a cada retraso).
- La empresa aclara que no va a externalizar el servicio de reparto de certificados en algunas poblaciones de Barcelona y que los servicios de Burofax no van a desaparecer.

Una vez aclarados estos puntos se procede a la entrega y firma del acta de la anterior reunión.

CGT pregunta a la empresa si ha estudiado los puntos que iba a mirar de la anterior reunión....la empresa dice que prefiere terminar todos los artículos y estudiarlo más adelante.

Para la empresa su única plataforma es introducir el acuerdo del 24f (UGT-USO y UNIPOST) al Convenio.

Hoy se han revisado los artículos del 23 hasta el final.



La empresa sólo se ha comprometido a revisar:

- 15 días de permiso para inscripción de parejas de hecho.
- Adelantar el permiso de disfrute por matrimonial a un día antes de la celebración.
 - Permiso por acogimiento o adopción.
- Ampliar edad de 8 a 12 para acompañamiento de hij@s al médico.
- Valorar compensar horas médicas a trabajadores/as en turno de noche.
- Acompañar a familiar dependiente (acreditado) a tu cargo a visitas médicas.
 - Estudio para permisos por temas de Violencia de Género.
 - Estudio adaptación de la normativa en cuanto a Jubilaciones.

CGT ha pedido la inclusión de una disposición adicional por el compromiso de empleo, para que la empresa se comprometa a no realizar despidos individuales ni colectivos durante la vigencia del nuevo convenio.

A las 14:00h se da por finalizada la reunión y se acuerda que la próxima reunión sea el 17 de febrero en Madrid

OS SEGUIREMOS INFORMANDO

ELIGE CGT, AFÍLIATE A CGT, TU SINDICATO

¡¡¡ READMISIÓN PARA L@S DESPEDID@S FORZOS@S !!!

¡¡¡ SE PUEDE, SE DEBE LUCHAR POR UN CONVENIO DIGNO !!!

Síguenos en TWITTER: @cgtunipost